



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Comunicado de Prensa

Actualización Accidente Aéreo (PA31 HK5121 – AEROPACA)
Medellín, 22 de noviembre de 2022

La Dirección Técnica de Investigación de Accidentes de la Aeronáutica Civil se permite informar que:

Luego de las labores de atención primaria de la emergencia registrada ayer lunes por el accidente del avión tipo PA31 de matrícula HK5121, operado por la empresa Aeropaca, en Medellín, se tienen los siguientes resultados preliminares:

Se efectuó el rescate de las ocho (8) víctimas fatales del accidente: 2 tripulantes (piloto y copiloto) y seis (6) pasajeros. A esta hora se cumplen los procedimientos propios en Medicina Legal para posteriormente hacer entrega de los cuerpos a sus familiares.

Tripulación:

Julián Andrés Aladino
Sergio Guevara Delgado

Pasajeros:

Jorge Cantillo Martínez
Duván Ovalle Quintero
Anthony Mosquera
Pedro Pablo Serna
Nicolas Jiménez
Melissa Pérez

Composición de los ocupantes

02 Tripulantes
02 Gerente y una ejecutiva del operador turístico San Germán.
02 Dos Infantes de Marina de la Armada Nacional.
02 Dos pasajeros más.

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000 112042



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

www.mintransporte.gov.co



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



La empresa **Aeropaca** ha brindado la debida información y atención a las familias de los ocupantes fallecidos.

De acuerdo con la atención de la emergencia, no se registraron lesiones a personas en tierra. El área del accidente, en el barrio Belén Rosales, se aseguró desde la ocurrencia del evento. Para el efecto, fue necesario evacuar cuatro (4) viviendas y a 17 personas, quienes fueron acomodadas en alojamientos cercanos por cuenta de la empresa **Aeropaca**. Otras doce (12) viviendas resultaron con afectaciones menores (caída de pequeñas partes o golpes de la aeronave, y vidrios rotos).

A esta hora, el equipo de la **Dirección Técnica de Investigación de Accidentes** continúa la labor de recolección de evidencias en la escena del accidente, y evalúa la forma más segura de evacuar los componentes clave para la investigación.

Sobre el accidente, se confirmó que, en efecto, poco después del despegue del aeropuerto Olaya Herrera, la tripulación del avión HK-5121 declaró una emergencia y una falla de motor. Videos de diferente origen muestran que el avión no pudo mantenerse en vuelo y continuó en un descenso leve hasta impactar con las viviendas.

La investigación se orienta, por lo tanto, hacia la confirmación de la falla reportada por la tripulación, y la determinación de su origen. Esto se hará mediante la práctica de inspecciones especializadas a los motores y a otros componentes.

Al mismo tiempo se descartarán otras posibles causas del suceso y se confirmarán aspectos tales como el peso y balance de la aeronave y los cálculos de rendimiento bajo las condiciones ambientales predominantes en el aeródromo a la hora del despegue.

De otra parte, se ha confirmado por parte de la Autoridad Aeronáutica, que la tripulación se encontraba al día con sus requisitos de aptitud psicofísica, de entrenamiento y de proeficiencia en la operación de la aeronave.

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000 112042



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

www.mintransporte.gov.co



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Así mismo, al avión se le habían cumplido los procesos de mantenimiento de rigor, y se encontraba aeronavegable.

La Aeronáutica Civil destaca y agradece la oportuna y valerosa reacción y atención del evento por parte de entidades tales como:

- Bomberos Aeronáuticos y Torre de Control del aeropuerto Olaya Herrera.
- Personal de la Aeronáutica Civil Regional Antioquia.
- Agrupación de Búsqueda y Rescate Aeronáutico de Colombia -BRAC.
- Cuerpo de Bomberos de Medellín.
- Defensa Civil de Medellín.
- Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín -DAGR.
- Ambulancias de diversos centros hospitalarios.
- Personal de la empresa Aeropaca.

Oportunamente, la **Dirección Técnica de Investigación de Accidentes** informará a los familiares de las víctimas y a la opinión pública sobre los avances de la investigación.

La Aeronáutica Civil reitera su más sentido mensaje de condolencias a los familiares de las personas fallecidas.

@AerocivilCol

Teléfono de atención:
(+57 60 1) 3240800
Línea gratuita:
01 8000 112042



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

www.mintransporte.gov.co